

Los decomisos pasaron de 1.281 a 3.498 toneladas entre 2023 y 2025 Pesca ilegal: Autoridad triplica toneladas incautadas, pero acusa que 96% de denuncias sigue sin sanción

Sernapesca indicó que solo una pequeña fracción de los 4.503 casos que han llevado a tribunales desde 2021 logró concluir.

MARCO GUTIÉRREZ V.

El incremento en los esfuerzos de la autoridad administrativa por combatir la pesca ilegal no se está transformando en mayores castigos cuando los casos llegan a tribunales.

Ese fue uno de los temas que abordó ayer la directora nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), María Soledad Tapia, ante la comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado.

La funcionaria expuso que la pesca ilegal incautada prácticamente se triplicó en los últimos años, pasando de 1.281 a 3.498 toneladas entre 2023 y 2025. En ese último ejercicio, se registraron 966 citaciones a tribunales.

Por otra parte, expuso cifras que revelan que casi 96% de las 4.503 denuncias realizadas por Sernapesca a tribunales entre los años 2021 y 2025, siguen sin castigo. De esa cantidad, el 93,5% de los casos está en tramitación, cerca de 2,6% está paralizado y aproximadamente 4,5% logró terminar.

Tapia sostuvo que "nos va bien en los tribunales, cuando hacemos las defensas tenemos buenos resultados", pero reconoció que existe un retraso "por la dinámica" del sistema judicial.

Añadió que cuando un tribunal demora dos años en sancionar, las personas acusadas consideran que "no hay tiempo de oportunidad", se genera una sensación de injusticia e, incluso, comentó que las personas denunciadas ya no están relacionadas a ilícitos.

En este punto, el senador Iván Flores (PDC) manifestó su



Anchoveta, sardina común y jurel fueron las especies más incautadas el año pasado. En 2024, lideró el decomiso de huiro negro.



María Soledad Tapia, directora nacional de Sernapesca.

preocupación porque el 96% de las sanciones estén en la impunidad. Añadió que el crimen organizado se estimula por "la corrupción e impunidad".

Sanciones

María Soledad Tapia comentó que en la ley no cuentan con una normativa asociada específicamente para detectar asociaciones ilícitas en la pesca ilegal, facultad que posee el Servicio de Impuestos Internos (SII). Agregó que en el combate de estos delitos han estado trabajando con el Ministerio Público, la PDI, Carabineros y policía marítima.

Por otra parte, señaló que al servicio le interesa girar hacia un sistema sancionatorio propio, para agilizar el pago de multas y que así se genere un cambio efectivo en la conducta de quienes participan en la extracción ilegal.

Desde Sernapesca indicaron algunos de los castigos que existen en la legislación para la pesca ilícita. La entidad señaló que el artículo 139 ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura

(LGPA) sanciona el procesamiento, elaboración, almacenamiento o comercialización de recursos hidrobiológicos sobreexplotados o colapsados sin acreditar su origen legal. Las penas incluyen presidio menor en su grado mínimo a máximo y multas de 20 a 2.000 UTM (hasta \$140 millones).

Asimismo, para quien procese, elabore o almacene recursos hidrobiológicos o productos derivados de ellos, respecto de los que no se acredite su origen legal y que correspondan a pesquerías en plena explotación, "será sancionado con una multa compuesta por un monto fijo ascendente a un mínimo de 5 y a un máximo de 2.000 UTM y un monto variable entre una a tres veces el resultado de la multiplicación del valor sanción de la especie respectiva, vigente a la fecha de la denuncia, por la cantidad de recursos hidrobiológicos objeto de la infracción, reducida a toneladas de peso físico", señaló Sernapesca.

Falta de recursos

La directora de Sernapesca advirtió que el servicio en 42 años no registra una modernización de su personal. La entidad está conformada por unas 1.200 personas.

Sostuvo que están operando bajo máxima exigencia en materia de recursos humanos, de equipos tecnológicos —como computadores— y económicos. Señaló que a inicios de este año,

antes del cambio de gobierno, sufrieron un recorte de \$564 millones y que el presupuesto de la organización es de \$46.517,8 millones.

MULTAS
 Hasta \$140 millones
 llegan las sanciones
 económicas por
 pesca ilegal.